

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA
RÉGIMEN 5 ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

En la ciudad de Mendoza, a los 15 días del mes de octubre de 2024, siendo las 17:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Conciliador Abog. IGNACIO PALERO por UPCN GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA y OSVALDO GUTIERREZ, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:

Que habiendo analizado lo solicitado por la entidad sindical en audiencia precedente, se realiza la siguiente propuesta salarial para el sector:

- 1) Se propone incorporar al básico del mes de octubre de 2024 la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta (\$ 3.240). Asimismo se propone eliminar desde el 1° de octubre de 2024 el Adicional Compensación Paritaria 2022 ITEM 1408, el Adicional Diferencia Clase 1 a 3 Régimen 05 ITEM 1648, el Adicional Paritaria 2010 General cl 9 a cl 13; y a partir del 1° de noviembre de 2024 el Adicional Aumento Mínimo 2016 ITEM 1677. A tal efecto se reestructurará la escala de básicos del mes de octubre de 2024 adicionándole a la clase 1 la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta (\$ 3.240) y respetando la escala salarial vigente para calcular el resto de las clases. Como resultado la nueva escala de básicos resultará la siguiente:

BASICO REGIMEN 5			
Categoría	DICIEMBRE 23	SEPTIEMBRE 24	OCTUBRE 24
1	27.759,70	58.291,23	61.531,23
2	32.013,93	67.224,48	70.961,02
3	36.267,94	76.157,27	80.390,32
4	40.522,19	85.090,56	89.820,15
5	44.776,37	94.023,71	99.249,82
6	49.030,43	102.956,60	108.679,23
7	53.284,68	111.889,89	118.109,06
8	57.538,91	120.823,14	127.538,85
9	61.793,16	129.756,43	136.968,68
10	66.047,22	138.689,32	146.398,09
11	70.301,44	147.622,55	155.827,85
12	74.555,69	156.555,84	165.257,68
13	78.809,73	165.488,69	174.687,05

Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza

Osvaldo Gutierrez

Abog. GUSTAVO SINZIG
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
CUERPO PARITARIO

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



2) Se propone el siguiente esquema de incremento salarial

Mes	Básico (ítem 1003)
Noviembre	3%
Diciembre	2,5%

El incremento antes propuesto se calcula sobre los valores consignados en el punto precedente. Asimismo se deja constancia que el Adicional 2019 ex 077 se mantendrá constante por el periodo octubre – diciembre de 2024, ambos inclusive, conforme los valores ya liquidados en el mes de setiembre de 2024.

La presente propuesta importa el mayor esfuerzo que el Gobierno de la Provincia puede realizar, revistiendo la misma el carácter de última y definitiva, por lo que se solicita sean puestas a consideración de los agentes del sector en dicho carácter.

La presente propuesta finaliza la negociación paritaria para el último trimestre del año 2024, dando por concluida la negociación paritaria salarial convocada por el Señor Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial para el año 2024, no pudiendo en adelante realizarse reclamaciones respecto de la misma.

Se hace saber a la entidad sindical que en caso que la respuesta a la presente propuesta sea posterior al 18 de octubre de 2024, las diferencias salariales que pudieren resultar, se liquidarán por planilla suplementaria.

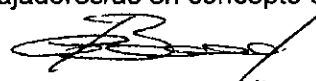
Cedida la palabra a la representación sindical UPCN expresa: Habiendo sido convocado para las 13:00 hs. por parte del Subsecretario de Trabajo y Gobierno dejamos constancia se convocó en forma separada la presente audiencia, ya que no nos consta que el gremio mayoritario lo haya solicitado. Se recibe la propuesta, entendiendo que lo que el Gobierno no es un blanqueo completo del resto faltante de los \$7,200 (\$3,240) siendo que literalmente se eliminan otros ítems sin incorporarlos al básico. Por otro lado celebramos el establecimiento de la nueva base de cálculo a octubre/2024 para noviembre y diciembre como al parecer lo manifiesta del Gobierno, si es que es así la oferta, dada su confusa redacción. También lamentamos que con este tipo de oferta los trabajadores siguen autofinanciando sus aumentos al seguir congelado el Adicional 2019 ex 077 y sin establecer una escala que contemple de la 9 a la 13.

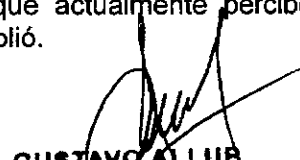
Volvemos a solicitar un mayor esfuerzo por ser la presente oferta insuficiente y no acorde a la realidad de los trabajadores.

Reiteramos el Cambio la Base de Cálculo al mes anterior al liquidado para los Aumentos, para que el mismo deje de profundizar la pérdida del poder adquisitivo, reflejando el verdadero porcentaje que se obtiene en cada paritaria, más allá de las condicionantes macroeconómicas que ya existen a nivel nacional y sean transparentes para el bolsillo de los trabajadores y la sociedad, y no solo un mero relato para la prensa.

Solicitamos que se incluya en la oferta el traspaso del ítem Adicional 2019 ex 077 al básico, el que se congeló en las paritarias de julio. Siendo este ítem el que distorsiona la pirámide salarial

Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional y régimen laboral privado, como así también actualizar los rangos y que se actualicen con los aumentos otorgados mes a mes. Cumpliendo con el Artículo 11 del Decreto N° 228/16 que establece: "El Gobierno Provincial realizará los ajustes necesarios para que el incremento salarial no implique disminución alguna en los montos que actualmente perciben los trabajadores/as en concepto de asignaciones familiares". Nunca se cumplió.


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza


GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza



**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



Además:

Reiteramos los pedidos realizados históricamente:

- Equiparación salarial ascendente
- Incremento del Fondo compensación que perciben los trabajadores de los Ex Ministerios de Economía y Energía, como así también del Ex Ministerio de Infraestructura. Se considere la modificación de la base de cálculo a fin de equiparlo con los que perciben los trabajadores de los Ministerios de Gobierno y Hacienda, buscando un aumento equitativo y proporcional para todas las clases.
- Llamado a Concurso de ascenso e ingreso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia o planta transitoria como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento. Dando cumplimiento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno 570/2022 del 19/12/2022 el que expresa: "de lo expuesto, se infiere que hasta la actualidad, y por imperio de las leyes de emergencia mencionadas, no ha existido incumplimiento de la Ley de Concursos por parte de las autoridades responsables, debiendo las mismas, tener en consideración, que el plazo del año para llamado a concurso vence indefectiblemente el 25 de abril de 2023".
- Solicitamos equiparación del ítem Título de todo el régimen
- A los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido se los incorpore al agrupamiento profesional.
- Para los celadores solicitamos nuevamente que se convoque a paritaria sectorial o en su defecto sean parte de la paritaria de Reg 05.
- El pago de refuerzo indumentaria como en los últimos tres años (por gestión de UPCN)
- Cambio de tramo de los celadores en tareas administrativas con más de un año de antigüedad.
- Para los celadores que cumplen distintas funciones en otras dependencias (no en escuelas) solicitamos el encuadre correspondiente al régimen y función que desempeñan.
- Para los trabajadores de la dirección de defensa del Consumidor, la creación de un ítem por productividad. Ya que es un organismo recaudador.
- Para los empleados de la Dirección de Minería que se desempeñan en Laboratorio y Planta Piloto solicitamos el ítem Riesgo
- Para la Dirección de Hidrocarburos solicitamos la creación de un ítem Hidrocarburos para quienes desempeñan funciones en esta dirección. Dado los fondos que recauda la actividad petrolera como son la Tasa de Control (Ley 7911) Fondo para el Fortalecimiento Institucional (Dec.3089/10) y del Fideicomiso de Actividades Hidrocarburíferas (Dec. 909/21)
- Solicita un ítem o Adicional propio para el personal de IGS
- Mejoras solicitadas para el ISCAMEN
- Los trabajadores que a la fecha no han sido recategorizados manteniendo la clase 01, se lo haga a la clase 3 (Dec. 944/2014)
- Dado el incumplimiento por parte del Gobierno de los llamados a concurso solicitamos recategorización o subrogancia hasta tanto se concurre de los trabajadores del Registro Civil y Secretaría de Cultura tramitados en Expedientes: EX-2024-04101738- -GDEMZA-GOBIERNO y EX-2024-04462669- -GDEMZA-MESA#DGE.
- Dar trámite urgente al reclamo de la compañera María Elena Gandara, tramitado por EX-2021-07256705- -GDEMZA-DRNR#SAYOT. Dado el tiempo transcurrido sin solución
- Solicitamos el pago de los días que no se liquidan los meses que tienen 31 días (6 días al año), es decir los días que son trabajados y no se pagan por la patronal

Lic. Walther Barbosa

San Martín de los Andes, Mendoza, Ciudad. CP M5500

Teléfono: 54 0261 4610321 | entrada@trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

Osvaldo Gutiérrez

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**


Subsecretaría de Trabajo y Empleo




MENDOZA

Solicitamos se convoque a paritaria salarial para determinar los aumentos para el primer trimestre del 2025, a fin de dar previsibilidad a los trabajadores del sector

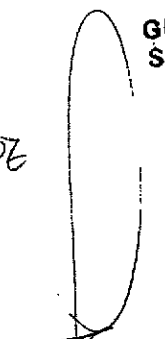
Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa: se toma vista de lo expuesto por la entidad gremial, se hace saber que la propuesta ha sido explicitada de modo claro y se ratifica su carácter. Se rechaza expresamente lo expuesto por la entidad gremial respecto del financiamiento por parte de los trabajadores de la propuesta realizada, ya que la misma se ha realizado tomando en consideración las particularidades del sector como también las cuentas provinciales. Así también se hace saber que los ingresos al estado o el reescalafonamiento en caso de corresponder se realizarán por el régimen legal vigente. Se hace saber que los puntos no respondidos en la presente por esta representación pueda ser considerado como aceptado por esta representación. La SSTyE fija cuarto intermedio a fin que la entidad gremial acerque su respuesta por aceptación o rechazo de la presente propuesta para el día 17 de octubre de 2024 a las 13:30 hs. Sin más temas que tratar se da por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza


Gustavo Sinzig


Abog. GUSTAVO SINZIG
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
CUERPO PARITARIO


GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


SSTyE